



Resolución de Consejo Directivo **499 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 239/2026-EXA-UNSa: Transferencia de cargo - JTP - SI - Cátedra:

Teoría de la Computación - Departamento de Informática

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/08/2026

VISTO la Nota 145/2026-EXAdepdocinf-UNSa a través de la cual el Departamento de Informática, solicita la transferencia a otra cátedra de un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo pertenece a la cátedra Teoría de la Computación, asignatura Teoría de la Computación I - II y III, quedando vacante por renuncia definitiva de la Lic. Patricia Gabriela Aballay, en la asignatura Seminario de Computación, aceptada por resolución del Consejo Directivo N° 466/2026-EXA-UNSa.

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación del cargo y la Dirección General Administrativa Económica informa la viabilidad financiera.

Que dicha transferencia no es contraria a las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias - Decreto 1246/2015, por lo que es viable realizarla y corresponde por lo expuesto emitir el instrumento legal.

Que la Comisión de Hacienda emite Despacho 95/2026-EXAComHac-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación elabora Despacho 220/2026-EXAComDoc-UNSa.

Que el Consejo Directivo, en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2026, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a partir de la presente fecha, la transferencia del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE desde la asignatura Seminario de Computación, sin cátedra por ser materia del plan anterior, a la asignatura Teoría de la Computación I, correspondiente a la Cátedra: Teoría de la Computación.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente al Departamento de Informática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

SMC/SMV/cag




Dra. Silvia Isabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa